

Internet de las Cosas

Santa Marta, Colombia.

Viernes 10 de junio de 2016.

Esc. Dra. María Cecilia Montaña Charle
cecilia.montana@agesic.gub.uy

¿Dónde estamos?

- Se trata de un tema que trasciende fronteras
 - Cada vez son más los dispositivos
 - No hay regulación específica en la materia
 - Existe desconocimiento
- Utilización de datos sensibles, especialmente de salud

Frente a esta realidad, ¿qué hacemos?

- No podemos negar su existencia
- No podemos prohibir su uso y creciente expansión
- No podemos dejar librado a la auto-regulación
- No podemos dejar desprotegidos a los usuarios (voluntarios e involuntarios)

Frente a esta realidad, ¿qué hacemos?

- Debemos buscar soluciones consensuadas
- Debemos fortalecer la cooperación a nivel internacional
- Debemos lograr un marco de actuación común entre los diversos países (ej. Protocolo de actuación)

Rol del regulador

- En Uruguay el tema no ha sido planteado de manera oficial
- Se ha comenzado a capacitar desde la base de la sociedad, haciendo que los niños aprendan Protección de Datos Personales
- Se han implementado planes de capacitación sectoriales
- Se ha detectado un uso creciente de wearables que recaban datos de salud sin cumplir con el requisito del consentimiento por escrito

Rol de las personas

- Las personas usan los dispositivos sin conocer sus implicancias
- Deben capacitarse e informarse
- Ejercer sus derechos cuando sea necesario
- Consultar al regulador ante cualquier duda
- Sobre todo LEER

Rol de las empresas

- Deben informar sobre la finalidad
- Deben recabar el consentimiento
- Informar donde se ejercen los derechos
- Implementar soluciones desde la privacidad por diseño y la privacidad por defecto
- Las multinacionales deberían cumplir con la normativa interna de los países donde recaban datos

Camino a seguir

1. Cooperación para lograr un estándar de cumplimiento a nivel internacional.
2. Capacitación a los ciudadanos para un mejor y efectivo ejercicio de sus derechos.
3. Implementación soluciones desde la privacidad por diseño.

¡Muchas gracias!

Esc. Dra. María Cecilia Montaña Charle
cecilia.montana@agesic.gub.uy